

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

16097 Orden DEF/1190/2020, de 2 de diciembre, por la que se conceden los Premios Defensa 2020.

Los Premios Defensa se regulan por la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Defensa.

La convocatoria de su vigésima primera edición, correspondiente al año 2020, se realizó mediante la Orden Ministerial 8/2020, de 26 de febrero, y en ella se fijan las modalidades y categorías de estos premios, así como las normas y requisitos para la concesión de los mismos.

La disposición prevé que las obras presentadas a las modalidades de Investigación, Medios de Comunicación, Fotografía, Premio «José Francisco de Querol y Lombardero» y Docencia, serán sometidas a diferentes Jurados formados por especialistas en las modalidades que se convocan, con el fin de proponer la concesión de los Premios Defensa 2020.

De acuerdo con el apartado 4.10 de la Orden de convocatoria, los Jurados, que estuvieron presididos por el Secretario General de Política de Defensa, Excmo. Sr. D. Juan Francisco Martínez Núñez, y actuando como Secretario el Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa, Ilmo. Sr. Coronel D. José Luis Calvo Albero, elevaron las correspondientes propuestas de concesión de los Premios Defensa en sus diferentes modalidades y categorías.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril, y a la vista de la propuesta de los respectivos Jurados, dispongo la concesión de los siguientes premios, dispongo:

Apartado primero. *Concesión del Premio Defensa 2020, Modalidad de Investigación.*

Vista la propuesta del Jurado:

1. Se otorga el Premio Defensa de Investigación, en la Categoría de Trabajos de posgrado, dotado con 8.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo a:

Doña María del Carmen García Pérez, por el trabajo «Identidad histórica de la Armada española: Un análisis crítico en torno a la Revista General de Marina (1877-1936)». El trabajo realiza un concienzudo análisis de los artículos y trabajos publicados en la Revista General de Marina en el periodo considerado, extrayendo interesantes y originales conclusiones sobre la evolución tanto de la Armada como de la propia sociedad española. La aportación que el trabajo realiza para comprender mejor esa evolución, en términos tanto técnicos como sociológicos, supone una importante contribución a la difusión de la Cultura de Defensa, por lo que se adapta perfectamente al objeto del Premio.

2. Se declara desierto el Premio Defensa de Investigación, en la Categoría de Trabajos de Estudio e Investigación, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, por no reunir ninguna de las candidaturas las condiciones necesarias para recibirlo.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

- Sra. D.^a Alicia Alted Vigil, Directora I.U. General Gutiérrez Mellado.
- Excmo. Sr. GD. D. José Luis Gómez Corral, Interventor General de la Defensa.

- Sr. D. Carlos Echeverría Jesús, Subdirector I.U. General Gutiérrez Mellado.
- Teniente Coronel D. Alberto Ruiz de los Paños Brusi, Asesor jurídico del Gabinete Técnico del Secretario General de Política de Defensa.
- Capitán de Fragata D. Francisco José Ruiz González, Jefe del Área de Coordinación y Planes de la Subdirección General de Reclutamiento y Orientación Laboral.
- Sr. D. Vicente Garrido Rebolledo, Director de la Fundación INCIPE y Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos.

Apartado segundo. *Concesión del Premio Defensa 2020, Modalidad de Medios de Comunicación.*

Vista la propuesta del Jurado:

1. Se otorga *ex aequo* el Premio Defensa en su Categoría de Prensa escrita y digital, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

Doña María Traspaderne Navarro, por el trabajo titulado «30 años de misiones», publicado en el medio EFE, al considerar que presenta con sensibilidad diferentes aspectos de un tema de actualidad y permite dar a conocer al público la dimensión más humana de las misiones de las Fuerzas Armadas en el exterior.

Doña Verónica Sánchez Moreno, por el trabajo titulado «Cuaderno de Bitácora la Voz en Elcano», publicado en el medio La Voz Digital, considerando la calidad y buena estructura del trabajo, y valorando la riqueza de perspectivas y emotividad de la serie de reportajes que contribuye a su vez a conmemorar la efeméride histórica de la Primera Circunnavegación del Globo.

2. Se declara desierto el Premio Defensa en su Categoría de Radio, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, al considerar que la falta de competencia desvirtúa la finalidad de los Premios Defensa, que buscan recompensar a las personas físicas y jurídicas que hayan destacado por sus aportaciones, lo que requiere cierto grado de competencia con otros para, entre los concurrentes, decidir aquellos que pueden considerarse destacados.

3. Se declara desierto el Premio Defensa en su Categoría de Televisión, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, por no haber concurrido ningún trabajo a esta categoría.

Apartado tercero. *Concesión del Premio Defensa 2020, Modalidad de Fotografía.*

Vista la propuesta del Jurado se declara desierto el Premio Defensa en la Modalidad de Fotografía, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, por no haber concurrido ningún trabajo a esta categoría.

El Jurado de la Modalidad Medios de Comunicación y de la Modalidad de Fotografía estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

- Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Vidales, Directora de Comunicación Institucional de la Defensa.
- Teniente Coronel D. Manuel Carlos Rodríguez González, Dirección de Comunicación Institucional de la Defensa.
- Teniente Coronel D. Julián Miguel Zamora, Dirección de Comunicación Institucional de la Defensa.

Apartado cuarto. *Concesión del Premio Defensa 2020 «José Francisco de Querol y Lombardero», para artículos jurídicos en el ámbito de la Defensa.*

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio «José Francisco de Querol y Lombardero», dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

Don Manuel Salgado Carnero, por el trabajo titulado «La suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad en la jurisdicción militar como jurisdicción especializada», en el que lleva a cabo un completo análisis de un tema interesante, de actualidad y que se ajusta adecuadamente al objeto del Premio.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

- Excmo. Sr. D. José Alberto Fernández Rodera, Magistrado de la Sala Quinta de lo Militar del tribunal Supremo.
- Excmo. Sr. General Consejero Togado D. Antonio Afonso Rodríguez, Asesor Jurídico General de la Defensa.
- Excmo. Sr. General Consejero Togado D. Rafael Matamoros Martínez, Director de la Revista Española de Derecho Militar.

Apartado quinto. *Concesión del Premio Defensa 2020, Modalidad Docencia.*

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio Defensa 2020 en su Categoría Docencia Universitaria, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo al:

Campus Público María Zambrano de la Universidad de Valladolid y a la Fundación Valsaín, por el trabajo «Encuentros: valores democráticos y Fuerzas Armadas», por contribuir al acercamiento entre el mundo civil y el militar, estar orientado a un público joven y adaptarse perfectamente al objeto y finalidad del Premio.

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio Defensa 2020 en su Categoría Docencia no Universitaria, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

Don Óscar Corcoba Fernández por el trabajo «Fuerzas Armadas; de la transición al presente y futuro una visión desde 2.º de bachillerato» valorando las especiales circunstancias en las que el trabajo se ha desarrollado y la adecuación al objeto y finalidad del Premio.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

- Excmo. Sr. General Auditor D. Jerónimo Domínguez Bascoy, Vocal Togado del Tribunal Militar Central.
- Excmo. Sr. GD D. José Luis Figuero Aguilar, Director del Gabinete Técnico del SEGENPOL.

Madrid, 2 de diciembre de 2020.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.